

Bogotá D.C., 20 de Abril de 2018

Doctor  
**GERMAN DARIO ARIAS**  
Director General  
**COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES**  
La Ciudad

**CRC**  
RADICADO No 2018301084  
FECHA: 20-04-18

**Asunto: Comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se modifica el artículo 2.1.9.4 del Capítulo 1 del Título II de la Resolución CRC 5050 de 2016"**

Apreciado doctor Arias,

Desde la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT, reconocemos la importante labor que se está realizando al interior de la Comisión de Regulación de Comunicaciones en aras de ofrecer nuevos mecanismos regulatorios que permitan atender las necesidades tecnológicas, dimensiones sociales y económicas del país.

En línea con lo anterior, y atendiendo a la amable invitación que se hace para presentar comentarios al proyecto regulatorio de la referencia, en primer lugar coincidimos con el diagnóstico de la Comisión de Regulación, en que es preciso tomar acciones necesarias para superar el retraso que está experimentando el país en materia de penetración de teléfonos móviles inteligentes (Colombia 44% versus el promedio de Latinoamérica de 55%, según a GSMA).

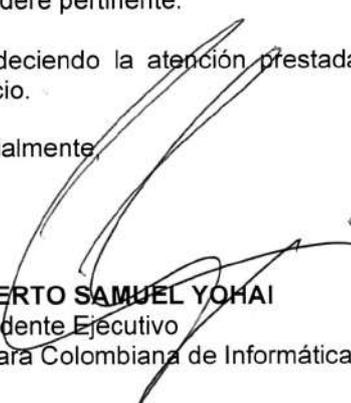
Respetuosamente solicitamos que cualquiera que sea la solución adoptada se tenga en cuenta uno de los principios fundamentales que rigen a esta asociación, el derecho a la libre competencia, para así equilibrar las condiciones para todos los actores del mercado, incluyendo los operadores móviles. Para ello, es necesario habilitar la posibilidad de ofrecer beneficios a los usuarios para incentivar una más rápida adopción tecnológica y por ende, el acceso a la banda ancha móvil.

Finalmente, es fundamental para el sector que dentro de la metodología de Análisis de Impacto Normativo que adopte la Comisión, se tenga en cuenta todas las tecnologías (no solamente terminales 4G), toda vez que la problemática ya evidenciada está directamente relacionada con el equipo terminal móvil, independientemente de la tecnología en la que opera, para darle total independencia al usuario para elegir su equipo y proveedor de servicios móviles.

Esperamos haber contribuido de forma positiva con nuestros aportes, quedando atentos a cualquier inquietud o ampliación de la información adicional que usted o su equipo de trabajo considere pertinente.

Agradeciendo la atención prestada, me suscribo a usted con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

  
**ALBERTO SAMUEL YOHAI**  
Presidente Ejecutivo  
Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT